



Ajuntament d'Andratx

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

CONTRATO MENOR

Servei de digitalització de fons documentals de censos, padrons i llibres d'actes del Ple, custodiats a l'Arxiu Municipal

DECRETO REGIDORA DELEGADA DE CONTRATACIÓN

Visto el informe emitido por el técnico de fecha 24 de abril de 2019 cuyo tenor literal es el siguiente:

«INFORME NECESIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Antecedentes

El fondo documental más antiguo que custodia el Archivo es del año 1868. Por este motivo, la salvaguarda del patrimonio documental restante, y de la información que contiene, resulta clave para el municipio y su historia.

Considerando que la digitalización es el proceso más idóneo para conservar y difundir este patrimonio, el Servicio de Archivo ha valorado digitalizar las series documentales de los censos y padrones de población y de los libros de actas del Pleno, cuyas fechas extremas van de 1868 a 2014. Esta valoración se fundamenta en una doble vertiente: la importancia de los datos que de ellos se desprenden y el estado de conservación de parte del fondo correspondiente al siglo XIX, que hace peligrar la información que contiene.

El consistorio no dispone en la actualidad de medios técnicos y humanos suficientes para poder afrontar esta digitalización con las garantías de calidad exigidas. Por este motivo, se contrata una empresa externa que aporte la equipación material y los recursos humanos adecuados para llevarla a cabo.

El 02/04/2019 se publicó en la Plataforma de Contratación del Ajuntament d'Andratx el anuncio del contrato, dando un plazo de 5 días hábiles para la presentación de ofertas, que expiraba el pasado día 9 de abril de 2019.

Se ha recibido ofertas por parte de las empresas siguientes:

LIBNOVA SL. CIF.: B85846319



Ajuntament d'Andratx

Criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas

La puntuación máxima será de 100 puntos y se estructurará de la manera siguiente:

Valoración económica (60 puntos)

Se valorará según la fórmula indicada en el pliego de cláusulas administrativas.

Valoración técnica (40 puntos)

- Reducción del plazo de entrega (20 puntos)

Se valorarán con 5 puntos por cada semana la reducción del plazo de entrega establecida en el punto 6 de este Pliego (18 semanas).

- Ampliación del número de páginas digitalizadas (20 puntos)

A partir de la digitalización mínima de 65.000 páginas establecida en este pliego, se valorará con 5 puntos cada 1000 páginas digitalizadas más, hasta un máximo de 4000 imágenes adicionales.

Justificación reglas de contratación

Con la contratación propuesta no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y el contratista propuesto no ha suscrito con el Ayuntamiento en el ejercicio presupuestario corriente más contratos menores que, individualmente o conjuntamente, superen la cifra de 15.000,00 por servicios y suministros y de 40.000,00 por obras con prestaciones cualitativamente iguales o que formen una unidad de ejecución económica o jurídica.

Propuesta de adjudicación

Analizada técnicamente la oferta presentada, se considera favorablemente la formulada por **LIBNOVA SL. CIF.: B85846319**, teniendo en cuenta:

Valoración económica

Se oferta por un importe total de dieciocho mil veintinueve euros (**18.029,00 €**), desglosado en un valor base de catorce mil novecientos euros (**14.900,00 €**) y tres mil ciento veintinueve euros (**3.129,00 €**) en concepto de IVA (21%).

Según los criterios de adjudicación señalados en el pliego de prescripciones técnicas, se presenta una reducción sobre el presupuesto base de adjudicación de cincuenta euros (**50 €**).

Puntuación obtenida: **60 puntos**



Ajuntament d'Andratx

Valoración técnica

- Reducción del plazo de entrega

Se ofrece una reducción en el plazo de entrega de **4 semanas**, esto es, 14 semanas frente a las 18 semanas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, como plazo máximo de entrega.

Puntuación obtenida: **20 puntos**

- Ampliación del número de páginas digitalizadas

Se ofrece la ampliación en **4.000 páginas**, sobre las 65.000 imágenes establecidas como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Puntuación obtenida: **20 puntos.**

Puntuación total obtenida: **100 puntos**

Por todo lo expuesto, se informa favorablemente y se propone a este órgano de contratación la adjudicación del contrato de referencia a la empresa **LIBNOVA SL.** .»

Visto el informe emitido por la Jefa de la Unidad de Contratación de fecha 9 de mayo de 2019.

Visto el informe del Tag de Contratación de fecha 10 de mayo de 2019.

Visto el informe emitido por la Interventora Municipal de fecha 14 de mayo de 2019.

Examinada la documentación que forma parte del expediente y de conformidad con el Decreto de Alcaldía 1450/2017 de 19 de junio de Delegación de Competencias,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de **Servei de digitalització de fons documentals de censos, padrons i llibres d'actes del Ple, custodiats a l'Arxiu Municipal** , a favor de la empresa "**LIBNOVA SL** ", con **CIF: B85846319** , por un importe total de dieciocho mil veintinueve euros (**18.029,00 €**), desglosado en un valor base de catorce mil novecientos euros (**14.900,00 €**) y tres mil ciento veintinueve euros (**3.129,00 €**) en concepto de IVA (21%) , de acuerdo con el presupuesto presentado por la empresa adjudicataria y que forma parte del expediente.



Ajuntament d'Andratx

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 14.950,00 € más 3.139,50 € en concepto de IVA, con cargo a la partida 19.920.22706 del presupuesto municipal vigente.

TERCERO .- Notificar esta Resolución a la empresa adjudicataria y a la Intervención Municipal